



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/602

12/12/2019

1781

AUTOR/A: ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa lo siguiente:

- Con fecha 30 de marzo de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 217/2019, de 29 de marzo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para abaratar a los agricultores el sobrecoste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y de galerías para riego agrícola en Canarias.
- Con fecha 23 de abril de 2019, el Secretario de Estado de Medio Ambiente aprobó una resolución por la que se concede la citada subvención.
- Con fecha 21 de mayo de 2019 se contabilizó el reconocimiento de la obligación de dicha subvención a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 19 de febrero de 2020